

	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Código: 11-FR-01	
		Versión: 5	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 22-07-2019	

Fecha de la solicitud: (1)	01/06 /2021		
Solicitante (jefe de dependencia): (2)	WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO		
	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FISICOS.		
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FISICOS.		
Recursos presupuestales provenientes de: (3)	Funcionamiento: <u> X </u> *Inversión: <u> </u>		
*Si los recursos presupuestales provienen de un proyecto de inversión, diligencie los siguientes espacios:			
Gerente de Proyecto*:	Nombre:		
	Empleo:		
	Dependencia:		
No. de Proyecto*	Meta*	Componente*	Recursos (\$)*
Justificación de la contratación (4)	Las entidades y organismos del Estado deben proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines y principios esenciales estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares. A su vez el artículo tercero del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, establece la necesidad mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria, de velar por la prestación de los servicios a cargo de las autoridades. Así las cosas, la Personería de Bogotá D.C. como Órgano de Control del Distrito Capital que promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, e interviene y actúa como garante del respeto al ordenamiento jurídico por parte de las autoridades administrativas del Distrito Capital, además de ejercer la Inspección y vigilancia de quienes cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, debe garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales y de las metas establecidas en los proyectos de inversión para la vigencia 2021; razón por la cual, acatando las medidas de prevención y mitigación impartidas por las autoridades sanitarias, le corresponde continuar el desarrollo de las actividades que aseguren el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el cometido institucional, en el contexto de lo cual es de suma importancia el apoyo de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el desarrollo de las acciones relacionadas con la administración y/o funcionamiento de la entidad, así como para la satisfacción de aquellas necesidades misionales que no pueden ser desarrolladas en su totalidad por los servidores, dada la insuficiencia de personal o los requerimientos particulares que se requieran; más aún en el marco de la coyuntura actual que demanda una mayor capacidad institucional para responder con eficacia a los requerimientos de protección de derechos de las		

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Código: 11-FR-01	
		Versión: 5	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 22-07-2019	

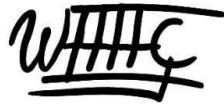
	personas del Distrito Capital., por lo cual resulta necesaria la contratación de prestación de servicios personales en aras a garantizar el cumplimiento cabal de las atribuciones a cargo de la entidad. La Personería de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 destinó dentro del plan anual de adquisiciones una partida presupuestal suficiente para la contratación de servicios personales de Apoyo a la Gestión con el fin de garantizar la prestación de servicios, dada la insuficiencia de personal. se hace necesaria la contratación de personal de apoyo para la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, a fin de atender las funciones operativas de la conducción de los vehículos, en aras de cumplir con el desarrollo y ejecución de las funciones atribuidas para el cumplimiento de su misión institucional. En razón a lo expuesto anteriormente y la situación actual de Orden Público y paro Nacional, Se requiere contratar 5 conductores más toda vez que se deben realizar operativos y acompañamientos diarios y nocturnos que duplica los esfuerzos de la personería de Bogotá en la atención de la garantía de los Derechos Humanos de las Personas. Se requieren (5) Conductores.
Objeto del contrato (5)	Prestar servicios de apoyo operativo en la conducción del vehículo que se le asigne para el cumplimiento de la misión de la personería de Bogotá D.C
Alcance del objeto (6)	N/A
Obligaciones y/o actividades (7)	1. Cumplir con el Código de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución No. 222 del 23 de septiembre de 2011 y los procedimientos internos: 09-PT-07 Prestación del servicio de transporte, 09-PT-08 Mantenimiento Correctivo del Parque Automotor y 0-PT-09 Mantenimiento Preventivo del Parque Automotor. Siendo de su entera responsabilidad las multas y sanciones por infracciones a las normas de tránsito, además de las generadas por negligencia, omisión y/ o impericia. 2. Dar cumplimiento a las directrices y actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS de la Personería de Bogotá D.C. 3. Conducir los vehículos que le asigne el supervisor del contrato y la Subdirección de gestión documental y Recursos físicos en los sitios y tiempos que se le indiquen, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. 4. Mantener en perfecto estado de aseo el vehículo asignado, así mismo velar por el buen funcionamiento y la realización oportuna de los mantenimientos. 5. Asistir con carácter obligatorio a las pruebas de alcoholemia,

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad		FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		Código: 11-FR-01	
				Versión: 5	Página: 3 de 4
				Vigente desde: 22-07-2019	

	exámenes médicos, charlas y capacitaciones citadas por la Entidad. - Presentar debidamente diligenciadas las inspecciones diarias de los vehículos que se le asignan para la prestación del servicio y dentro de la oportunidad debida (diaria, semanal y mensual) e informar novedades sobre las fallas detectadas en el vehículo y/ o que afecten e impidan su correcto funcionamiento como requisito para el trámite de pago de la cuenta de cobro. - Presentar en forma inmediata el reporte de novedades de incidentes o siniestros viales en los que se vea involucrado directa o indirectamente a través de informe escrito y detallado ante el supervisor del contrato y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos - Custodiar los accesorios, herramientas, equipo de carretera y demás elementos del vehículo entregados por la Entidad para el cumplimiento, de sus obligaciones. Cuando el vehículo deba pernoctar en un lugar diferente al parqueadero de la entidad deberá solicitar por escrito la autorización, informando la dirección del lugar. - Disponer de un medio de contacto permanente con el fin de garantizar comunicación oportuna e inmediata en el momento que el supervisor y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos lo requieran. - Verificar diariamente que el vehículo se encuentre en buenas condiciones para prestar el servicio y dar previo aviso al supervisor del contrato sobre las fallas detectadas en el vehículo y/ o que afecten e impidan su correcto funcionamiento. - Presentar informe diario, semanal y mensual de las inspecciones diarias allegadas por los conductores de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad e informar oportunamente las novedades sobre las fallas detectadas en los vehículos y/ o que afecten e impidan su correcto funcionamiento. - Presentar informe diario de los registros de las condiciones de salud, allegados por los conductores de la entidad e informar oportunamente las novedades sobre el particular. - Presentar informe diario de los registros de limpieza y desinfección de los vehículos que conforman el parque automotor, allegados por los conductores de la entidad. - Estar a paz y salvo de multas, sanciones o comparendos como conductor y de los vehículos asignados, como soporte para el trámite de la cuenta de cobro.		
Entregables (en caso de requerirse) (8)	N/A		
Requisitos técnicos mínimos y/o de Experiencia (9)	Formación académica: Bachiller Experiencia: 24 meses de experiencia en conducción de vehículos. Específica o relacionada: Licencia de conducción B1 o superior vigente. Paz y salvo de multas y comparendos.		
Plazo de ejecución (10)	Siete (7) meses, en todo caso no podrá exceder del 31	Por lo anterior adjunto: (11)	

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Código: 11-FR-01	
		Versión: 5	Página: 4 de 4
		Vigente desde: 22-07-2019	

	de diciembre de 2021		
--	-------------------------	--	--



FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE

*VoBo DEL (LA) GERENTE DEL PROYECTO

(12) CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL (sólo para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)
Informamos que revisada y verificada la planta de personal de la entidad, no se encuentra actualmente un(a) funcionario(a) disponible con el perfil requerido, toda vez que los(as) existentes están asignados de tiempo completo para desempeñar las funciones propias de su cargo, en las diferentes áreas de la entidad.
_____ Nombre Director(a) de Talento Humano
Revisado por: